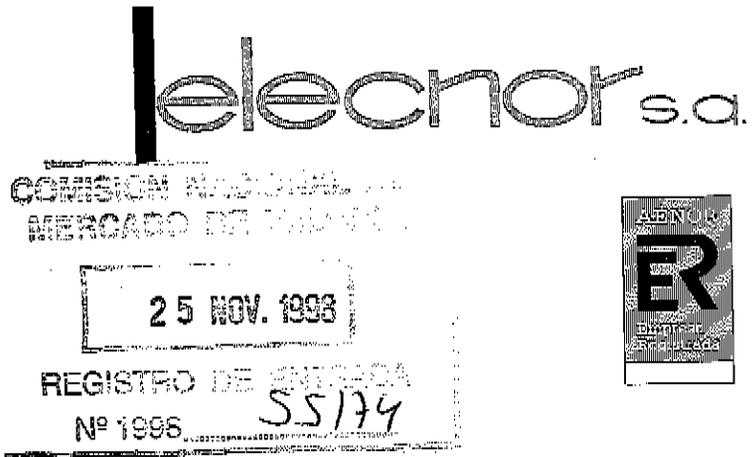


COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28.046 MADRID



23.11.98

### PAGO DE DIVIDENDO

Tenemos el gusto de comunicarles que, en ejecución del acuerdo adoptado el pasado 18 de noviembre por el Consejo de Administración de esta Sociedad, a partir del próximo día 2 de enero de 1.999 se hará efectivo el Dividendo a Cuenta de los resultados del Ejercicio de 1.998, por el siguiente importe:

	<u>Pts. por acción</u>
DIVIDENDO BRUTO	35
RETENCION	8,75
<b>DIVIDENDO NETO</b>	<b>26,25</b>

La cantidad retenida es a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

El pago de este dividendo se efectuará en la Central, Agencias y Sucursales del BANCO BILBAO VIZCAYA.

*En el supuesto de que algún depositario de su Entidad se encuentre en el supuesto contemplado en el artículo 146.4.d) de la Ley 43/1.995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, deberá dirigirse a la entidad pagadora a fin de que no le efectúe la retención correspondiente previa justificación de los requisitos que la Ley establece para dicho supuesto.*